



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

839/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Plan de Restauración Ambiental de Sectores Sujetos a Extracción de Áridos del Municipio de la ciudad de Ushuaia", a cargo del Programa Ushuaia Recicla dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia.

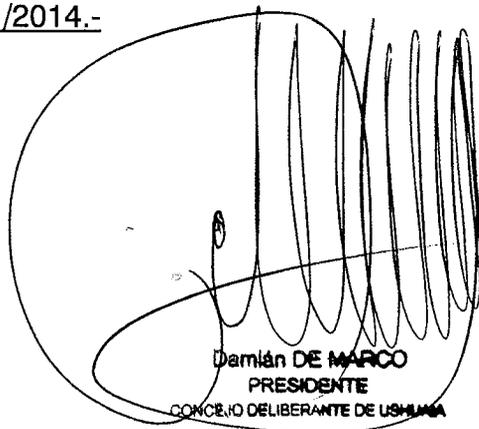
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 351 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELAR RUIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA